



Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 13 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redacción, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 10 del actual me traslada el Real decreto siguiente.

» Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra con fecha de ayer me dice lo que sigue:—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente: Habiéndose servido admitir la dimision que ha hecho Don Francisco Agustin Silvela, diputado por la provincia de Avila, de la secretaría de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Península que me habia dignado poner á su cargo por mi Real decreto de 6 del corriente, vengo en nombrar para que le desempeñe en propiedad á D. Antonio Hompanera, diputado por la provincia de Palencia. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—De orden de S. M. lo traslado á V. E. para inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que se hace saber á los Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia para su conocimiento. Madrid 12 de diciembre de 1838.—
José Maria Puig.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de Península con fecha 3 del actual me dice lo siguiente:

» Excmo. Sr.:—Por el Ministerio de la Guerra en 14 de noviembre último, se dice al de la Gobernacion de la Península de Real orden lo que sigue.—El Sr. Secretario del despacho de Estado, y encar-

gado interinamente de este de la Guerra dice al Capitan general de Castilla la Vieja lo siguiente.—He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la esposicion que ha dirigido la Diputacion provincial de Santander en solicitud de que los quintos entregados en el depósito con la nota de recurso pendiente, ó en su lugar de otros ausentes ú enfermos sean dados de baja en los cuerpos á que hubiesen sido destinados, luego que sus reemplazos entren en la caja de la provincia. Enterada S. M., y considerando que para dar al servicio público, combinado con el derecho de los interesados, la garantia que debe tener en la regularidad y buen orden de estas operaciones, conforme al método que en estos casos se practica y segun el cual presentado en el depósito el reemplazo de un quinto, el Inspector ó el Gefe superior del arma ó instituto en que este se halla sirviendo, dispone, previo el conocimiento que oportunamente recibe el Capitan general de la provincia, la que considera necesario para que se efectue la libertad del soldado y la admision de su reemplazo en el cuerpo, ú reuniese en los de privilegio las circunstancias que para servir en ellos se requieren, permaneciendo entretanto en el depósito el reemplazo hasta el aviso del Inspector ó Gefe superior mencionado; teniendo presente lo que sobre este particular espuso del tribunal especial de Guerra y Marina, y conformándose con su parecer en acordada de 9 de octubre último se ha servido S. M. resolver, que si el reemplazo del quinto que debe ser dado de baja en el cuerpo en que sirve es el prófugo por cuya fuga el dicho quinto ha sido llamado al servicio como suplente de aquel prófugo ya aprehendido y presentado, el espresado quinto su suplente quede libre inmediatamente con arreglo á lo determinado en el artículo 108 de la ley de reemplazos de 2 de noviembre del año último, previas sin embargo las formalida-

des que para la regularidad y buen orden de estas operaciones estan en uso y van insinuadas; y que cuando ocurra el caso de que se declare hallarse indebidamente en el servicio algun mozo que tenga recurso pendiente, bien sea motivado en duda de ley ó por reclamacion de agravio contra lo determinado por la Diputacion provincial, debe comunicarse inmediatamente la orden para que sea dado de baja sin dilacion en su cuerpo el quinto que sirve sin estar obligado al servicio, y sin que para ello sea necesario esperar su reemplazo ni en su cuerpo ni en la caja; porque ni la reclamacion de dicho reemplazo, ni el destino del mismo á donde mejor convenga, despues de entregado en la caja ó depósito en manera alguna debe perjudicar al derecho que á su libertad tiene el que está declarado exento del servicio.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos con consiguientes.»

Lo que hago saber á los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia para su conocimiento. Madrid 12 de diciembre de 1838.—*José Maria Puig.*

CIRCULAR.

Habiendo llegado á mi noticia que muchos de los panaderos de los pueblos limítrofes á esta Capital se abstendian de concurrir á ella con el pan que elaboraban por temor de las vejaciones que pudieran sufrir en su venta por los de esta corte, les prevengo por esta mi órden, que pueden verificarlo con toda seguridad, bien persuadido de que hallarán en mi autoridad la proteccion conveniente á sus personas y al género que conduzcan elaborado, y de que cualquiera queja que pongan en mi noticia con dicho motivo será castigada pronto y ejemplarmente sin consideracion á la persona que atente contra ellos.

Lo que hago saber á los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales para su conocimiento y el de los espresados panaderos. Madrid 14 de diciembre de 1838.—*José Maria Puig.*

PARTES.

El Sr. conde de Luchana, general en jefe de los ejércitos reunidos en 22 del anterior traslada una comunicacion del coronel D. Martin Zurbano, en que da parte de una salida que hizo de Vitoria el 17 tocando en los pueblos de Abornicano, Abecia, Izarra Anda y Caradiano, replegándose á dicha plaza por la sierra de Badaya sin que el enemigo pudiese hostilizar nuestras tropas á pesar de que con fuerzas superiores se habia colocado aquel en disposicion de poder incomodarle.

El resultado de dicha expedicion ha sido causar á los rebeldes la pérdida siguiente: un comisario, dos oficiales, un sargento y ocho soldados prisioneros.

S. M. la Reina Gobernadora en consecuencia del anterior parte, se ha servido resolver que se den las gracias en su Real nombre al coronel Zurbano y demas individuos que tuvo á sus órdenes en la referida expedicion.

Ejército del Norte.—E. M. G.—Primera seccion.—Excelentísimo Sr.: Dirijo á V. E. el parte detallado de la gloriosa accion que en los campos de los Arcos ha sostenido el dia 3 del actual el mariscal de campo D. Diego Leon, cargando con los cuatro escuadrones que menciona á doble fuerza enemiga, á quienes batió completamente, causándoles la pérdida que espresa en los documentos que acompaño, y originales remito á V. E. Igualmente incluyo una copia de la órden general circulada al ejército, manifestando las gracias que he concedido sobre el campo de batalla á los individuos de todas clases que mas se distinguieron en esta feliz jornada en que tan completamente quedó ajado el orgullo de los rebeldes, poniendo en huida vergonzosa á toda la caballería mandada por el cabecilla Maroto. La influencia de este suceso es y sucesivamente será de la mayor importancia en las operaciones de la guerra, y por ello me lisonjeo que las citadas gracias que he dispensado en uso de mis facultades merecerán la augusta aprobacion de S. M. la Reina Gobernadora, asi como espero que se digne igualmente conceder las condecoraciones para que propongo á varios individuos, segun se marcan en las relaciones que acompaño. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Logroño 6 de diciembre de 1838.—Excmo. Sr.—El conde de Luchana.—Excelentísimo Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Vireinato y tropas de Navarra.—Excmo Sr.: A las seis de la mañana del dia de hoy emprendí mi movimiento desde los pueblos del Carcar y Andosilla, donde pernocté ayer con las divisiones reunidas de este cuerpo de ejército que tengo el honor de mandar en direccion á los Arcos; y habiendo llegado á las nueve y media á la villa de Sesma, y visto á la derecha del camino y sobre el monte de Arroniz aparecian algunas fuerzas enemigas de caballería, me dirigí con mi escolta y el escuadron de cazadores á caballo de la Guardia Real para hacer un exacto reconocimiento de ella: en el momento de verificarlo, reconocí los escuadrones enemigos apoyados en el estribo del mencionado monte.

Habiéndome detenido bastante en esta operacion y convencido de lo infructuosa que seria mi marcha á los Arcos por no tener tiempo para la esaccion de granos que me proponia hacer allí, me resolví pernoctar en este punto, á cuyo efecto mandé tomar posicion á la brigada de vanguardia, mandada por

El coronel D. Manuel de la Concha, sobre la altura que domina la reunion de los dos caminos, haciendo desfilar las demas brigadas, y situando la division de la caballeria á la derecha de aquella. El enemigo sin duda con objeto de envolver nuestra retaguardia adelantó sus escuadrones hasta las inmediaciones del camino: visto este movimiento, y conocida su intencion, me dirigí á él con mi escolta y escuadron de cazadores, colocando la bateria española mandada por el teniente D. Juan Salvador en posicion donde pudiese con sus fuegos contener al enemigo y dar tiempo á que llegasen los dos escuadrones de granaderos y lanceros de la Guardia que mandé adelantar, con los que tan luego como se incorporaron, cargué á los enemigos, que orgullosos por su superioridad numérica, valido del apoyo que les prestaba sus masas de infantería colocadas ya en la cordillera de Arroniz, y mas particularmente entusiasmados por hallarse á la cabeza su general en jefe el rebelde Maroto, trataron de disputarme la gloria en este dia. Mas todo fue en vano, Excelentísimo Sr., pues la firmeza y el arrojo sin igual del bizarro escuadron de granaderos á caballo de la Guardia mandado por el valiente capitán D. Arturo Azlos, que despues de recibir dos heridas de lanza y sin consultar el excesivo número de enemigos, cruzó con ellos sus espadas, dando una horrorosa carga de pretal, que duró algunos minutos de encarnizado combate, é hizo volver la espalda á sus adversarios, del mismo modo que lo hicieron á la vez el escuadron de lanceros de la brigada auxiliar británica dirigido por su bizarro coronel D. Federico Ricardo Lasausaig y su bravo capitán comandante D. Guillermo Howgrave, el de lanceros de la Guardia por su bizarro coronel comandante Don Francisco Javier Herreros, que murió gloriosamente en el campo dando pruebas de su singular valor y arrojo, el de cazadores á caballo de la Guardia, y el primer escuadron del Príncipe, 3.º de línea, que marchaba en reserva, fueron los que tuvieron la suerte de hacerle conocer á los enemigos no es el número el que vence, y sí el arrojo que distingue á estos valientes que tengo el honor de mandar.

Aseguro á V. E. que los enemigos hicieron el último esfuerzo para ganar el campo, pero sin mas resultado que tener que huir á ocultar su vergüencia en los montes de Arroniz, dejándolo cubierto de sus cadáveres, que fueron en número de 120, bastantes heridos que pudieron escaparse con sus caballos, y los prisioneros tambien mal heridos que espresa la adjunta relacion; consistiendo la pérdida que hubo por nuestra parte la que se espresa en el adjunto estado, todos de lanza y sable, pues no se disparó mas tiro que un trabucazo de los enemigos que nos privó del bizarro coronel comandante de lanceros D. Francisco Javier Herreros.

Los cuatro escuadrones ya nombrados, que tuvieron la honra de emplear sus armas, llenaron cumplidamente su deber; pero yo faltaria al mio si no recomendase á V. E. muy particularmente el distinguido y heróico comportamiento del escuadron de

granaderos á caballo de la Guardia y el de lanceros de la legion auxiliar británica, pues todo cuanto pueda decirse en su obsequio es poco para elogiar la intrepidez que desplegaron en este dia, por lo que remito á V. E. adjunta una propuesta de los que mas se distinguieron entre aquellos valientes gefes y oficiales y tropa, que á porfia se empeñaban en la victoria, pues los que fueron heridos en el combate no permitieron retirarse hasta despues de concluida la carga; asi como el brigadier coronel de lanceros de la Guardia Don Benigno de la Vega, comandante general de la caballería, que siempre marchó en su puesto, mandando despues la retirada: el comandante jefe de E. M. D. Martin Rosales; el capitán graduado de comandante D. Ignacio Sequeira, del E. M.; mis ayudantes de campo el capitán graduado de comandante D. Francisco de Paula Villar y capitán D. Ramon Gomez que siempre fueron dando ejemplo á los escuadrones que cargaban, asi como el coronel del escuadron estinguido polaco D. Enrique Kraciessucki, que agregado á mi E. M. cargó y prestó servicios de utilidad.

La victoria conseguida por las armas de nuestra amada Reina tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. fue de las que formarán época en esta campaña, pues se vió lo que pocas veces en ella de quedar la caballería en un riguroso combate por algunos minutos. Todo lo que tengo la honra de anunciar á V. E. para su satisfaccion, y por si gusta elevarlo al superior conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Mendavia 3 de diciembre de 1838.—Excmo. Sr.—Diego Leon.—Excmo. Sr. capitán general conde de Luchana, general en jefe de este ejército.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—
Seccion de campaña.—Excmo. Sr.: El comandante general del cuerpo de operaciones de la izquierda D. Ramon Castañeda con fecha 3 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. S.: Habiendo dispuesto en el dia de ayer saliese de este punto un convoy de víveres para el fuerte de Mena, emprendió su marcha al amanecer, y siguió sin novedad hasta la bajada de las venta del Haya, en cuyo punto las compañías de cazadores del 2.º de Estremadura y provincial de Chinchilla que lo escoltaban, mandadas por el teniente coronel ayudante de estado mayor D. Felipe Alvarez de Sotomayor, fueron atacadas con la mayor tenacidad por tres enemigas que se hallaban ocultas en el bosque inmediato al pueblo de Iruz, al mismo tiempo que por la derecha de este bajaba igual fuerza con el mismo objeto: yo seguía de cerca al convoy con una mitad del 1.º ligeros, y al saber el inesperado ataque del enemigo, dispuse que el resto de las fuerzas que habia mandado sobre Berredo, cubriendo todas las avenidas de las montañas de los Tornos con la del camino viejo de Balmaseda, adelantasen con la mayor rapidez.

Cuando iban á verificarlo observé que el enemigo con fuerzas considerables bajaba á todo escape las alturas de la izquierda del Haya con el objeto de envolverme tomando mi retaguardia, lo que hubiera logrado si con la mayor prontitud no hubiere ganado el espacio que mediaba entre las fuerzas que bajaban de Bercedo y el punto que ocupaba, teniendo que sufrir para el efecto el fuego de sus tiradores adelantados ya hasta las inmediaciones del camino real, único punto por donde podia romper; en cuyo momentáneo retroceso tuve la desgracia de perder al coronel jefe de estado mayor D. Vicente Maria de Reinoso, que por su mismo caballo fue entregado al enemigo. Reunido con los batallones cargué al enemigo con el denuedo que tienen de costumbre los valientes que tengo el honor de mandar; y mientras que con este ataque protegía el convoy y que las dos compañías de cazadores sostenian bizarramente el choque vigoroso de cuadruplicadas fuerzas, dispuse que el coronel de Estremadura Don José Boadella con su primer batallon tomase la altura de Cabrio y hostilizase á los rebeldes por su espalda. Practicado el movimiento con rapidez y decision, el enemigo pronunció su retirada por los bosques de Iruz y direccion al camino viejo de Balmaseda, perseguido de cerca por las intrépidas compañías de cazadores, segundo de Estremadura y Chinchilla, y por el resto del mismo batallon de Estremadura, mandado por su acreditado comandante D. Pedro Gallegos, á quien previne siguiese la misma direccion que llevaba el enemigo; la retirada de este se convirtió en el momento en vergonzosa fuga, dispersándose por los bosques y barrancos, y dejando en nuestro poder los 32 prisioneros cuya relacion nominal es adjunta, y el campo cubierto de cadáveres, que segun las noticias recibidas hasta ahora, pasan de treinta, entre los que se cuentan algunos oficiales.

Los batallones 6. y 7.º de Guipúzcoa con los de la partida del cura Barrio, que se hallaban en el Berron y Nava, han sido, por noticias que recibieron de la bajada del convoy, los que intentaron sorprenderlo y apoderarse de él, haciendo su marcha en la noche anterior por los montes del Ordunte y apostándose en los del pueblos de Iruz y los que se hallan en la altura del Haya. Mi pérdida consiste en el jefe de estado mayor prisionero, un oficial y siete individuos de tropa heridos, y un soldado muerto como manifiesta la adjunta relacion. Al tener la satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E. el glorioso encuentro tenido en el dia de ayer, no puedo menos de recomendar á V. E. el comportamiento en general de estas valientes tropas, y en particular el mérito singular que contrajeron los señores oficiales y tropa de las compañías de cazadores 2.º de Estremadura y provincial de Chinchilla que tuvieron mas ocasion para distinguirse, como igualmente el que contrajo mi ayudante de órdenes el capitán graduado Don Juan Bustamente, como asimismo el del valiente teniente de caballeria

de cuerpos francos Don Juan José Villegas, que siguió constantemente á dichas compañías, y que en union con dos tiradores del 1.º de ligeros continuó la persecucion, dejando en el campo tendidos 10 rebeldes y haciendo seis prisioneros, á todos los cuales conceptuo merecedores á ser recompensados; por lo que si V. E. lo juzga por conveniente, le remitiré lo propuesto de gracias á que sus méritos se han hecho acreedores.

Lo traslado á V. E. para conocimiento y satisfaccion de S. M., quedando en pasar á manos de V. E. las propuestas de premios tan pronto como me las dirija el benemérito brigadier Castañeda, á quien recomiendo particularmente á V. E. asi como á los valientes que han concurrido á esta gloriosa jornada. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Logroño 6 de diciembre de 1838.—Excmo. Sr.—El conde de Luchana.—Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora, que se halla muy satisfecha del comportamiento del brigadier Castañeda en el mando que desempeña, se ha servido resolver que se le den las gracias en su Real nombre, asi como á los jefes, oficiales y tropa que recomienda en el presente parte.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Moralarzal, de 80 vecinos; con ocho reales diarios cobrados por repartimiento vecinal, seis carros de leña, 120 rs. para renta de la casa, y ademas los golpes de mano airada. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á la secretaria de este Ayuntamiento constitucional hasta el primero de enero próximo.

—Para proceder á la formacion del repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra en la villa de Moraleja la Mayor se hace preciso que los poseedores propietarios de fincas rústicas presenten en ella relaciones ó estados de las que sean, manifestando sus cabidas, sitios donde radican y linderos, en los ocho dias siguientes á este anuncio en este Boletín oficial de Madrid, pues pasados se procederá á lo que haya lugar, parándoles perjuicio que despues no podrán reclamar.

—En el lugar de Vicálvaro se sacan á pública subasta los ramos de vino, vinagre, aceite, carnes, jabon y aguardientes y licores, y para el segundo remate está señalado el dia 19 del corriente.

—En la villa de Arganda se sacan á pública subasta los ramos arrendables de la misma, y para su remate está señalado el dia 16 del actual.

Al ramo de vino de la villa de Hortaleza que se remató en 120 rs. se admite la décima, y para su remate está señalado el miércoles 19 del corriente de tres á seis de su tarde.